

## SEGUNDA CONVOCATORIA ELECCIÓN REMOTA Y ELECTRÓNICA DE DIRECTOR(A) DEL DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Con fecha viernes 14 de agosto de 2020, en su Sesión Extraordinaria N° 2/2020, el Consejo de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza acuerda la siguiente convocatoria.

I.

Convóquese a elección de Director(a) del Departamento de Silvicultura y Conservación de la Naturaleza, para el día viernes 4 de septiembre de 2020.

En caso necesario, se realizará una segunda vuelta el día viernes 25 de septiembre de 2020.

El proceso eleccionario se regirá por las Normas del Decreto Universitario Exento N° 4522, del 9 de marzo de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas, modificado por el D.U. N° 14347 de 2020.

El(a) Director(a) del Departamento deberá ser un(a) académico(a) de las dos más altas jerarquías. Para cumplir con sus funciones deberá contar con una jornada contratada no inferior a 22 horas. Durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido(a) por una vez más.

II.

La presentación de candidatos(as) a Director(a) de Departamento se formalizará electrónicamente con carta del (de la) candidato(a), adjuntando el patrocinio de dos académicos(as) pertenecientes al claustro elector de la Unidad.

El claustro elector para la elección del (de la) Director (a) del Departamento estará integrado por todos los(as) académicos(as) de cualquier categoría y jerarquía adscritos a la Unidad.

Los(as) académicos(as) sufragarán conforme a las ponderaciones señaladas en el Decreto Universitario Exento N° 4522 y sólo se considerarán las horas con nombramiento en la respectiva unidad:

- a) Académicos(as) que ejerzan cargos directivos en la Universidad, profesores eméritos y aquellos con un nombramiento igual o mayor a 22 horas semanales: un voto.
- b) Académicos(as) con nombramiento igual o superior a siete horas semanales: medio voto.
- c) Académicos(as) con nombramiento igual o inferior a seis horas semanales: un octavo de voto.

La ponderación se determinará según las horas del nombramiento vigente seis meses antes de la convocatoria correspondiente.

III.

Se establece el siguiente calendario para la elección del Director(a) del Departamento de Silvicultura y Conservación de la Naturaleza, año 2020.

- a) Publicación de nómina del claustro elector: el día lunes 13 de julio, en pág. web de la Facultad y enviado por correo electrónico a todos los(as) académicos(as) del Departamento de Silvicultura y Conservación de la Naturaleza.
- b) Plazo máximo para presentar reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina del claustro ante la Junta Electoral Local, para los efectos de que sean resueltos por la Junta Electoral Central: viernes 17 de julio de 2020.
- c) Plazo máximo de resolución, por parte de la Junta Electoral Central, de los reclamos: jueves 23 de julio de 2020.

- d) Publicación de la nómina definitiva del claustro elector: viernes 24 de julio de 2020.
- e) Plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Local de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza desde el miércoles 19 de agosto de 2020 y hasta las 17:00 horas del viernes 21 de agosto de 2020.
- f) Pronunciamiento provisional de candidaturas por parte de la Junta Electoral Local: lunes 24 de agosto de 2020.
- g) Publicación de la nómina provisional de candidatos y notificación a los interesados: lunes 24 de agosto de 2020.
- h) Plazo máximo para presentar, ante la Junta Electoral Central, impugnaciones del pronunciamiento provisional de candidaturas: miércoles 26 de agosto de 2020.
- i) Plazo máximo de resolución, por parte de la Junta Electoral Central, de las impugnaciones: viernes 28 de agosto de 2020.
- j) Publicación nómina definitiva de candidatos: lunes 31 de agosto de 2020.
- k) Periodo de voto anticipado: No disponible en votaciones electrónicas.
- l) Primera vuelta: viernes 4 de septiembre de 2020.
- n) Publicación resultado provisorio de la elección: lunes 7 de septiembre de 2020.
- o) Plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio: miércoles 9 de septiembre de 2020.
- p) Plazo máximo de resolución de reclamos por la Junta Electoral Central: viernes 11 de septiembre de 2020.
- q) Plazo máximo de publicación del resultado definitivo de la elección y de proclamación de candidato electo, y en caso de corresponder eventual llamado a Segunda Vuelta: lunes 14 de septiembre de 2020.
- r) Eventual periodo de voto anticipado para segunda vuelta: No disponible en elección electrónica.
- s) Eventual Segunda Vuelta: viernes 25 de septiembre de 2020.
- t) Eventual publicación del resultado provisorio de Segunda Vuelta: lunes 28 de septiembre de 2020.
- v) Eventual plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio de Segunda Vuelta: miércoles 30 de septiembre de 2020.
- w) Eventual resolución de reclamos de la Junta Electoral Central (plazo máximo): viernes 2 de octubre de 2020.
- x) Eventual publicación del resultado definitivo de Segunda Vuelta y proclamación de candidato electo: lunes 5 de octubre de 2020.

Téngase presente que los puntos a) al d) fueron ejecutados en el marco de la primera convocatoria a elección aprobada en la Sesión Ordinaria N° 6/2020, del Consejo de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, con fecha 7 de julio del 2020.



**Horacio Bown Intveen**

**Presidente**

**JUNTA ELECTORAL LOCAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA**

**UNIVERSIDAD DE CHILE**